

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24124** *BENREQ TECHNOLOGY, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 279/2011 de éste Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, seguido a instancia de doña María Ángeles Ares Arnauero, frente a Benteq Technology, S.L., se ha dictado decreto de fecha 19 de junio de dos mil doce por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.867,48 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la LRJS expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

**ID: A120056566-1**